



Solicitud de Propuesta para el Establecimiento de un Contrato para el Suministro de: Servicios de Construcción en Albergue CAFEMIN

Día de Entrega de Propuestas: **miércoles 12 de octubre de 2016 a las 14:00 hrs.**

<Traducción no Oficial de formato UNHCR RFP >

Introducción al ACNUR

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se estableció el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de Naciones Unidas. La Agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar acciones para proteger a las personas en la condición de refugiados y resolver problemas de los refugiados. Su propósito principal es salvaguardar los derechos y bienestar de los refugiados. También tiene el mandato de ayudar a personas apátridas.

En más de cinco décadas, la Agencia ha ayudado a decenas de millones de personas a reiniciar sus vidas. Hoy, un staff de aproximadamente 6,600 personas en más de 110 países continúa ayudando a alrededor de 34 millones de personas. Para proteger y ayudar a una de las poblaciones más vulnerables en el mundo en distintos lugares y diferentes entornos. Para mayor información del ACNUR, su mandato y operaciones favor de visitar <http://www.unhcr.org>.

1. REQUERIMIENTOS

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados en México, invita a proveedores calificados a realizar una propuesta firme para el establecimiento de un Contrato de Servicios de Construcción en el Centro de acogida y formación para mujeres migrantes y sus familias (CAFEMIN), en adelante **Los servicios**.

IMPORTANTE: Los Términos de Referencia (ToR) y las Especificaciones técnicas exactas de los requerimientos se detallan en los Anexos A, B y B.1 de este documento.

ACNUR podrá emitir un Contrato de Servicios por la duración estimada del proyecto.

Favor de notar que los conceptos y partidas han sido redactados en orden que permita a los oferentes tener una indicación proyectada de los requerimientos solicitados. No representa un compromiso del ACNUR de contratación del total de los servicios. Los conceptos y las partidas de la construcción pueden variar y dependerán de los requerimientos y fondos disponibles regulados mediante la emisión de una Orden de Compra apegada al Acuerdo de Contrato.

IMPORTANTE: Una vez adjudicado el Contrato, cualquiera de las partes podrá terminarlo con 45 días de notificación, en forma escrita.

La iniciación de procedimientos de conciliación o arbitraje serán acordes al **artículo 19** "Solución de Conflictos" de las Condiciones Generales de contrato para la Prestación de bienes y servicios del ACNUR" (Anexo E)



Se recomienda leer cuidadosamente esta Solicitud de Propuesta y sus anexos. La falla en la presentación de la propuesta y procesos citados podría resultar en descalificación del proceso de evaluación

Subcontratación: Favor de presentar cuidada atención al artículo 5 del Anexo E “Condiciones Generales de contrato para la Prestación de bienes y servicios del ACNUR”

NOTA: este documento no se constituirá en ninguna manera como una oferta de contratación con su empresa/ persona.

2. INFORMACION DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA:

2.1. Documentos de la Solicitud

Los siguientes anexos constituyen parte integral de esta solicitud de propuesta

- Anexo A: Términos de Referencia
- Anexo B: Forma Técnica de la Propuesta
Anexo B.1: **Planos**
Favor de encontrarlos en la siguiente liga:
<https://www.dropbox.com/sh/pgatgpuea6rim6b/AADQhkxf1CXXg0809PinX7HNa?dl=0>
- Anexo C: Forma Financiera de la Propuesta – *Bill of Quantities*
- Anexo D: Formato de Registro de proveedores
- Anexo E: Condiciones Generales de contrato para la Prestación de bienes y servicios del ACNUR
- Anexo F: Condiciones Generales de Contrato para Trabajos de Obra Civil
- Anexo G: Acuerdo de Confidencialidad
- Anexo H: Acta de Visita a Obra
- Anexo I: Reglamento de Seguridad

2.2 RECONOCIMIENTO

Apreciamos la confirmación de recepción de ésta Solicitud de Propuesta al correo mexme@unhcr.org así como para:

- Confirmación de si presentará o no una propuesta

IMPORTANTE: Falla en el envío de la información antes mencionada podría resultar en la descalificación de evaluación de su propuesta

2.3 Solicitud de Clarificación

Cualquier clarificación de dudas con respecto a esta solicitud de propuesta deberá ser enviada al correo mexme@unhcr.org. La fecha y hora límite para recibir preguntas serán las 15:00 horas CDT del martes 4 de octubre de 2016.

IMPORTANTE: Favor de notar que las propuestas **NO** deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico antes mencionada. La presentación de propuestas enviadas directamente a la dirección de correo electrónico antes mencionada podría resultar en la descalificación de la propuesta.



ACNUR recibirá las preguntas y responderá a la duda en particular con copia a todos los que hayan confirmado interés en participar.

ACNUR organizará una visita técnica al lugar de la obra, así como una reunión previa a la presentación de propuestas para todos aquellos interesados en presentar una propuesta a la Solicitud de Propuesta el día miércoles 28 de septiembre de 2016, hora por confirmar. Un máximo de dos representantes por Oferente es permitido. Los nombres y datos de contacto de las personas representantes de la empresa Oferente deberán ser enviados con un día de anticipación por correo electrónico a mexme@unhcr.org.

La participación en la visita técnica al lugar de la obra, así como a la reunión previa a la presentación de propuesta, será a expensas del oferente. El ACNUR no reembolsará ningún tipo de gasto derivado de dicha visita.

2.4 Su Propuesta

IMPORTANTE: Cancelación de la solicitud: El ACNUR se reserva el derecho de cancelar la Solicitud de Propuesta en cualquier etapa del proceso de adquisición previo a la adjudicación de un contrato.

Su propuesta deberá ser preparada en español y preferentemente en inglés.

Favor de presentar su propuesta y Anexos requeridos debidamente completados y firmados/sellados. Las propuestas que no cuenten con los formatos requeridos podrían resultar no tomadas a consideración.

IMPORTANTE: La inclusión de copias de su propuesta acompañando cualquier otra correspondencia dirigida directamente a la atención de cualquier personal del ACNUR podría resultar en descalificación de su propuesta. Favor de enviar su propuesta a la dirección provista en "Presentación de propuesta" sección 2.6 de esta Solicitud de Propuesta.

Su propuesta debe ser presentada en un paquete que incluya dos sobres separados, un sobre para cada propuesta:

- Propuesta Técnica
- Propuesta Financiera

Nota: Las propuestas deberán ser presentadas en formato impreso y electrónico (CD, USB)

2.4.1 Contenido de Propuesta Técnica

IMPORTANTE: NO se debe incluir información de precios en la propuesta técnica. El no cumplimiento de este requisito podría resultar en descalificación. La propuesta técnica debe contener toda la información requerida.

Los detalles técnicos requeridos se encuentran en los **Anexos A, B y B.1**.

Su propuesta técnica debe especificar claramente si las especificaciones de los materiales ofrecidos son acorde a las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo B Catálogo de conceptos. Favor de especificar si existen discrepancias con las especificaciones dadas.

Su propuesta técnica deberá ser presentada de manera concisa y estructurada en el siguiente orden que incluya, pero no necesariamente limitada a la siguiente información:



- **Carta propuesta de interés y**
- **Descripción de la Empresa y cualificaciones**
Una descripción de su Empresa con los siguientes documentos: perfil de la empresa, Registro Federal de la Empresa y últimos reportes de Auditoría:
 - Año de fundación;
 - Si existen filiales o sucursales, indicar la ubicación de la empresa matriz;
 - Número de proyectos similares ejecutados exitosamente;
 - Número de proyectos similares en ejecución;
 - Número total de clientes

Incluir cualquier información que facilite la evaluación de la fiabilidad sustancial en el área financiera, y gerencial de su empresa para proveer de los servicios.

- **Entendimiento de los requerimientos de los bienes y servicios, enfoque propuesto, soluciones, metodología y resultados**
Cualquier comentario o sugerencia a los conceptos, Términos de Referencia, así como la descripción detallada de la manera en la que su empresa responderá a los servicios enlistados a los Términos de Referencia:
 - Una descripción de la capacidad de su empresa para proveer los bienes y servicios (expresada en semanas);
 - Una descripción de la experiencia de su empresa para proveer dichos servicios;
 - Servicios ofrecidos de conformidad a los Términos de Referencia
 - Capacidad de entrega: indicar tiempos de movilización, producción, construcción, y entrega final
 - Productos Alternativos: Si su empresa ofrece conceptos alternativos que cumplan con la misma función exacta o que ofrecen mejor desempeño en términos de calidad, costo-beneficio, impacto ambiental, etc., le solicitamos envíe la propuesta en adición a la solicitud de los términos especificados en el Anexo B y C.

IMPORTANTE: Si tiene una propuesta alternativa de producto/servicio, favor de indicar claramente las ventajas del producto sobre las partidas especificadas en el **Anexo B: Catálogo de Conceptos**. NO sólo envíe una propuesta con la alternativa de producto, ya que deberá ser enviada en adición a las partidas indicadas en el Anexo B.

- **Implementación de Proyecto (Programa de Ejecución)**
Las empresas participantes entregarán un **programa de obra** de acuerdo al desglose y orden del catálogo de conceptos entregado, considerando el tiempo de compra, tiempo de entrega y tiempo de instalación y/o fabricación en obra en cada uno de los conceptos.
- **Personal Propuesto para llevar a cabo el proyecto**
La composición del equipo que propone para llevar a cabo los servicios
 - Curriculum Vitae del encargado de Obra y de personal clave.
- **Formulario de Registro de Proveedores (Anexo D)**
Deberá completarla, firmarla y enviarla en la propuesta técnica
- **Condiciones Generales para la Provisión de Bienes y Servicios del ACNUR:** Su propuesta técnica deberá contener su reconocimiento de dichas condiciones mediante firma del Anexo E.



IMPORTANTE: Notar que la presentación de una Propuesta se considera como una aceptación completa de las Condiciones Generales para la Provisión de Bienes y Servicios del ACNUR.

- **Carta confirmatoria de visita al Lugar de la Obra**
Es mandatoria y formará parte de la evaluación

- **Garantía**
La propuesta debe incluir garantías por defectos y responsabilidades, así como fianzas y seguros por al menos 6 meses después de concluida la obra; a propuesta debe incluir garantías por defectos y responsabilidades, así como fianzas y seguros. Las fianzas requeridas se enlistan a continuación:
 - a) Por el 100% del importe del anticipo, para garantizar el correcto uso del mismo
 - b) Por el 10% del importe del contrato, para garantizar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato
 - c) Por el 10% del valor total del contrato, con vigencia de un año a partir de la entrega de los trabajos, para garantizar la calidad de la obra y la no existencia de vicios ocultos
 - d) Por el 5% del valor total del contrato para garantizar el pago de posibles contingencias administrativas

- **Certificado**
Cuando aplique, el oferente debe incluir una copia de certificado internacional de calidad reconocida.

Inspección Favor de notar que a discreción del ACNUR, la inspección y pruebas de calidad de los productos y servicios serán aplicables. La inspección será contratada y pagada por el ACNUR. Favor de tomar en cuenta que los costos de inspección resultantes de una falta del proveedor, serán cargados directamente **a él mismo**.

CONTROL DE CALIDAD Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: ACNUR llevará a cabo inspecciones de calidad, avance de los servicios y cualquier otro criterio definido por el ACNUR o por quien el ACNUR designe. El costo de control de calidad de las inspecciones será cubierto por el ACNUR.

En los casos en los que se encuentre una falta imputable al contratado, en adición a las cláusulas de penalidad de la Orden de Compra, la inspección y costos serán cubiertos por el contratado.

2.4.2 Contenido de Propuesta FINANCIERA

Su Propuesta financiera deberá ser presentada por separado y deberá contener montos en pesos mexicanos MXN.

La propuesta financiera deberá cubrir todos los bienes y servicios enlistados en el catálogo de conceptos a precios alzado.

Los precios ofrecidos deberán permanecer válidos por al menos seis meses.



La propuesta financiera debe ser presentada de acuerdo a los requerimientos especificados en el **Anexo C**. Las propuestas que no cuenten con la estructura de precio indicada, NO serán aceptadas.

Los siguientes detalles deben ser indicados para cada requerimiento (conceptos y partidas):

Costos Unitarios: Se deberá cotizar el precio unitario para cada concepto y también el costo total de las partidas de los productos y servicios.

La **Forma Financiera** para la propuesta de precios unitarios y el monto total de la proposición deberán ser llenados en las formas que para dicho objeto se proporcionan.

La propuesta deberá tener validez de al menos 90 días a partir de la fecha de presentación. ACNUR hará el mejor esfuerzo en seleccionar proveedor(es) durante este periodo. El precio cotizado en la propuesta deberá permanecer válido por la duración del Convenio de Contrato. Los términos de pago del ACNUR son de 30 días después de la satisfactoria implementación del proyecto y de la recepción de los documentos necesarios.

El costo de preparación de la propuesta y de la negociación del convenio de contrato, incluyendo los viajes requeridos, no es reembolsable y tampoco deberá ser incluido en el costo directo los servicios requeridos. Cualquier actividad emprendida o gastos incurridos en la preparación del contrato previos a la firma del Contrato serán asumidos por la empresa Oferente. No se considerará un contrato o promesa del mismo cualquier notificación o información de adjudicación de contrato.

Pagos por concepto de anticipo no podrán exceder el 15% del pago total por Orden de compra. Y serán sujetos a la recepción de las pólizas de garantías y fianzas.

2.5 **Evaluación de las Propuestas:**

Cada propuesta de las empresas oferentes será considerada de manera separada e independiente. Los oferentes deberán completar una propuesta para cada Solicitud de Propuesta en la que deseen participar. Referencias a propuestas previas o en proceso no serán consideradas. La adjudicación de un contrato previo con el ACNUR no será considerado en sí mismo como una preferencia o una garantía de la adjudicación de futuras Solicitudes de Propuesta para el mismo proyecto.

2.5.1 **Registro de Proveedor:**

Los oferentes calificados serán registrados en la base de datos de proveedores del ACNUR, después de previo análisis y de la presentación de Formato Registro de Proveedores y de documentos de soporte. El análisis incluye la consideración de diversos factores tales como:

- Salud Financiera
- Negocio principal
- Trayectoria
- Capacidad de contrato

La omisión en la presentación de la documentación antes mencionada, podría derivar en descalificación de la Propuesta.

2.5.2 Evaluación técnica y Financiera:

Para la adjudicación de este proyecto, el ACNUR ha establecido un criterio de evaluación que regula la selección de las propuestas recibidas. La evaluación se hace en base a los criterios técnicos y financieros. El porcentaje asignado a cada componente, concepto y partida es determinado como se indica a continuación:

La puntuación de la Propuesta Técnica será evaluada usando (entre otros) los siguientes criterios y distribución de porcentajes: 70% del total de la puntuación:

Criterio	Puntaje
1. Experiencia Previa	10
2. Capacidad de su empresa para proveer los Bienes y Servicios requeridos	15
3. Sumisión a los Términos de Referencia / Especificaciones del servicio propuesto	20
4. Documentación requerida	15
5. Conocimiento del lugar de Obra	3
6. Garantías, compromisos y Fianzas	7
Total:	70

El puntaje de la Propuesta Técnica será calculado de acuerdo a la distribución de porcentaje para las propuestas técnicas y financieras.

Se considerarán técnicamente aprobadas las Propuestas Técnicas que cuenten con mínimo el 50% de aceptación de propuestas el cuál es 35 puntos de 70 puntos.

Clarificación de Propuestas:

Con el fin de ayudar al análisis, evaluación y comparación de propuestas, el ACNUR a su discreción podrá solicitar al Oferente la clarificación del contenido de la propuesta. La solicitud de clarificación y la respuesta deberán ser de manera escrita y sin lugar a búsqueda, propuesta o aceptación de una variación en el precio o sustancia de la propuesta.

La Propuesta Financiera tendrá una ponderación del 30% de la puntuación total en la evaluación de las propuestas.

El puntaje máximo será asignado a la propuesta más económica de las propuestas que hayan sido técnicamente aprobadas y comparada con las otras propuestas. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa del precio más bajo; ejemplo:

$$[\text{Precio total}] \times [\text{Precio de propuesta más baja}] / [\text{propuesta evaluada}] = \text{Puntaje para empresa evaluada}$$

Para efectos de evaluación únicamente, la presentación de propuestas presentadas en otra moneda distinta a Pesos Mexicanos MXN será convertida usando el tipo de cambio de Naciones Unidas con fecha efectiva en la que se recibe la propuesta-



IMPORTANTE: Las propuestas financieras no serán abiertas para evaluación a menos que hayan sido aprobadas por la parte técnica.

UN Global Compact: ACNUR apoya la iniciativa de *Naciones Unidas Global Compact* en la que se integran los proveedores registrados de las Agencias de Naciones Unidas, trabajo y sociedad civil para apoyar 10 principales áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anti-corrupción. Animamos a nuestros proveedores a registrarse en esta iniciativa en el siguiente sitio: <https://www.ungm.org/Vendor/Registration>

2.6 Presentación de Propuesta:

Las propuestas deben contener carta propuesta membretada en la que se pueda identificar claramente la empresa.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Oficina de ACNUR México, junto con todos los anexos en formatos impresos, así como en una memoria USB con todos los documentos presentados de manera electrónica. Los documentos presentados en formato PDF deberán ser además presentados en formato Excel u otros formatos.

Las propuestas técnica y Financiera deberán estar claramente separadas, indicando el nombre del proyecto y el número de Solicitud de Propuesta:

**Servicios de Construcción en Albergue CAFEMIN
RFP 2016 ACNUR MEX 436
ACNUR México**

Presentación de Propuestas en: ACNUR MEXICO

Miguel de Cervantes Saavedra 193, Piso 14, Of.1402
Col. Ampliación Granada, Deleg. Miguel Hidalgo
C.P. 11520 CDMX

IMPORTANTE: Las propuestas técnica y financiera deberán ser presentadas en dos diferentes sobres. De lo contrario, podría resultar en descalificación.

Fecha y lugar de recepción de propuestas: miércoles 12 de octubre de 2016, Horario 9:00 hrs a 14:00 hrs, en las Oficinas de ACNUR México.

IMPORTANTE:

Cualquier propuesta recibida después de fecha y horario indicados o enviada a otra dirección distinta a la de ACNUR México, podrá ser rechazada. ACNUR México a su discreción puede extender la fecha de presentación de propuestas, mediante notificación simultánea a todos los participantes.

2.7 Aceptación de Propuesta:

ACNUR se reserva el derecho de aceptar toda o parte de su propuesta, se permite la adjudicación parcial del proyecto.



ACNUR a su discreción podría aumentar o disminuir el total de trabajos a contratar y no se espera una variación en los costos unitarios de cada partida. Cualquier aumento o disminución en la duración del contrato será negociada con el oferente elegido, como parte de la finalización de las órdenes de compra de sus servicios.

ACNUR a su discreción, podría extender la fecha de presentación de propuestas mediante la notificación escrita a todos los posibles proveedores. La extensión podría incluir la modificación de lo requerido en los documentos de Solicitud de Propuesta a su propio criterio o en respuesta a una clarificación solicitada por algún oferente.

Favor de notar que ACNUR no está obligado a seleccionar ninguna de las propuestas, ni a la que oferte el precio más bajo. Más aún, el contrato será asignado a la propuesta que cumpla con los requerimientos necesarios en alineación a los principios generales del ANCUR, incluyendo eficiencia, economía y mejor valor por dinero.

2.8 MONEDA Y TERMINOS DE PAGO EN ORDENES DE COMPRA

Cualquier orden de Compra derivada de esta invitación a licitar será emitida en Pesos Mexicanos. El pago se realizará acorde a las Condiciones Generales de Adquisición de bienes y Servicios. Los pagos se realizarán de acuerdo a la calendarización de pagos y previa satisfacción del ACNUR.

2.9 CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ACNUR

Favor de notar que las Condiciones Generales de Contrato (**Anexo E**) serán estrictamente consideradas para cualquier contratación. El oferente deberá aceptar dichos términos de manera escrita.

ACNUR MEXICO